

Expediente: PME/365/03/HU-RE 187/10.
Entidad: Inversiones Huelva Turística, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: CE3/023/08/HU-RE 171/10.
Entidad: Lavandería Macroindustrial Playas de Huelva, S.L.
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: CE3/034/08/HU-RE 172/10.
Entidad: Lavandería Macroindustrial Playas de Huelva, S.L.
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: CE3/083/08/HU-RE 176/10.
Entidad: Lavandería Macroindustrial Playas de Huelva, S.L.
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: CE3/078/08/HU-RE 175/10.
Entidad: Lavandería Macroindustrial Playas de Huelva, S.L.
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: CE3/057/08/HU-RE 174/10.
Entidad: Lavandería Macroindustrial Playas de Huelva, S.L.
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: CE3/042/08/HU-RE 173/10.
Entidad: Lavandería Macroindustrial Playas de Huelva, S.L.
Localidad: Cartaya.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 14 de octubre de 2010.- El Director (Res de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: AEA/131/2010/HU.
Entidad: Gaspar Rodríguez Gómez.
Localidad: Villanueva de los Castillejos.
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Expediente: AEA/066/2010/HU.
Entidad: Dieguina Zamorano Martín.
Localidad: Alosno.
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Expediente: AEA/412/2010/HU.
Entidad: Antonio Manuel Araújo Serén.
Localidad: Isla Cristina.
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Expediente: AMA/105/2010/HU.
Entidad: Juan Carlos Morales Valenzuela.
Localidad: Bollullos del Condado.
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Expediente: AMA/060/2010/HU.
Entidad: Jesús Cerpa Garrido.
Localidad: Palos de la Frontera.
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Expediente: AMA/113/2010/HU.
Entidad: María Teresa Moreno Carmelo.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Expediente: AMA/076/2010/HU.
Entidad: María del Mar González Cordero.
Localidad: Lepe.
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 14 de octubre de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución denegatoria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución denegatoria puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: AEA/238/2010/HU.
Entidad: María Adelina Infante Aranda.
Localidad: Palos de la Frontera.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: AEA/023/2010/HU.
Entidad: María Teresa García Aragón.
Localidad: Almonte.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: AEA/398/2010/HU.
Entidad: Isabel Sigano Díaz.

Localidad: Ayamonte.

Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: AEA/423/2010/HU.

Entidad: Alfredo Morera Guzmán.

Localidad: Chucena.

Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva 14 de octubre de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

ACUERDO de 5 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo que se citan:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Dirección Provincial del SAE de Granada ha resuelto hacer pública la siguiente Relación de Subvenciones concedidas, de conformidad con la Orden de la Consejería de Empleo de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre (acciones formativas con compromiso de contratación).

0.1.15.31.18.18.77500.32D.7.

3.1.15.31.18.18.77500.32D.8.2011.

18/2010/028/I	B92116979	NOVASOFT	19.800,00
18/2010/011/I	A18904391	NORTHGATEARINSO	208.224,00

Granada, 5 de octubre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro a quien no ha sido posible notificar acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, acuerdo de inicio de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado acuerdo de inicio de reintegro de la cantidad de cinco mil sesenta y cuatro con ochenta y seis euros (5.064,86 €), a fin de que en el plazo de quince días, pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer prueba y realizar las alegaciones que tenga por conveniente. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expediente: GR/CI/005/2009.

Interesada: María Dolores Martos Martín.

Granada, 30 de septiembre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/CTI/00177/2010. Pedro Corona Heredia.

MA/CTI/00130/2010. Oke Samanjitr.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 13 de octubre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/CTI/00113/2010. Muriel Liliane Bonet.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 15 de octubre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.